



RESOLUCION No. 234-AD-78

Lima, 20- de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 627 presentado por el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, mediante el cual solicita pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Campos de Juego Urbanización Tarapacá del Callao;

Que por Resolución N° 1230-AD-77 se reconoció a la obra en referencia los siguientes Reintegros :

- R.M. N° 77-77/VC-9200	S/. 34,746.00
- R.M. N° 97-77/VC-9200	1,494.00
	S/. 36,240.00
	=====

Que no habiéndose podido cancelar dichos Reintegros en 1977, por haberse agotado la partida correspondiente, es procedente autorizar su pago con cargo a la partida de Créditos de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION para que ABONE a favor del ING. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, el importe de: TREINTIS EIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES ORO ----- (S/. 36,240.00), por concepto de Reintegros Reconocidos mediante Resolución N° 1230-AD-77 de 15-2-77.

Afectese el egreso al Sub-Programa 1063.4, Actividad 1063.4.02, Partida 08.03-Créditos de Devengados y Reconocidos del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

ARH/OCIE
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

352.
17 FEB. 1978

INFORME N° 009 OCA-78

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : Abono de reintegros a favor de la Obra "Campos de
Juego Urbanización Tarapacá del Callao"
Fecha : Lima, 16 de Febrero de 1978.
Ref. : Inf. N° 009-OP-78.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que visto el Memorándum de la referencia presentado - por el Jefe de la Oficina de Planificación, ésta Oficina opina favorablemente sobre el pago de reintegros a favor del Ing. Juan Pastor Zuzunaga A., contratista de la obra mencionada en el asunto, por la suma de S/. 36,240.00.

Atentamente,

JBN/ls.

cc : U. Financiera
: Archivo.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

352
16 FEB. 1978

INFORME N° 009-OP-78

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITOS DEVENGADOS- OBRA: CAMPO DEPORTIVO TARAPACA
(CALLAO)
REF. : EXPEDIENTE 627
FECHA : LIMA, 14 DE FEBRERO DE 1978

Sobre la solicitud presentada por pago de reintegros, al Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez por la Ejecución de la Obra Campos de Juego de la Urbanización Tarapacá del Callao, esta Jefatura informa haber efectuado la previsión mencionada, afectándola como Créditos Devengados y Reconocidos en el Sub-Programa 1063.4, Actividad 1063.4.02, Partida 08.03 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente



Raul Sevrain Bustillo
Ing. RAUL SEVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

OP/RSB

mmg

Adj. Exp..627